I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

Universidad de Murcia

2808 Resolución (R-708/2026) de la Universidad de Murcia de 2 de junio, por la que se corrige error en la (R-521/2026) de 30 abril, por la que se convoca concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la Resolución (R-521/2026) de la Universidad de Murcia de 30 de abril, por la que se convoca concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el BOE número 103, de 7 de mayo de 2026 y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación en el Anexo II en la composición de las siguientes comisiones de selección:

En la plaza n.º 38/2026, del área/especialidad de conocimiento Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, en la comisión suplente donde dice: Vocal 3.º: Doña María Blanca Ibáñez Espinosa, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid, debe decir: Vocal 3.º: Doña María Blanca Ibáñez Espiga, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

En la plaza n.º 43/2026, del área/especialidad de conocimiento Derecho Mercantil, en la comisión titular donde dice: Vocal 3.º: Doña Rosalía Isabel Estupiñán Cáceres Catedrática de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, debe decir: Vocal 3.º: Doña Rosalía Isabel Estupiñán Cáceres Profesora Titular de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

En la plaza n.º 49/2026, del área/especialidad de conocimiento Didáctica de las Ciencias Experimentales, en la comisión titular donde dice: Presidente/a: Don Francisco Javier Benayas del Álamo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, debe decir: Presidente/a: Don Francisco Javier Benayas del Álamo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

En la plaza n.º 50/2026, del área/especialidad de conocimiento Didáctica de las Ciencias Experimentales, en la comisión titular donde dice: Presidente/a: Don Ángel Blanco López, Catedrático de la Universidad de Cádiz, debe decir: Presidente/a: Don Ángel Blanco López, Catedrático de la Universidad de Málaga.

En la plaza n.º 64/2026, del área/especialidad de conocimiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, en la comisión suplente donde dice: Vocal 3.º: Doña Alicia Peñalva Vélez Profesora Titular de la Universidad de Navarra, debe decir: Vocal 3.º: Doña Alicia Peñalva Vélez Profesora Titular de la Universidad Pública de Navarra.

En la plaza n.º 66/2026, del área/especialidad de conocimiento Organización de Empresas, en la comisión titular donde dice: Presidente/a: Antonio Duréndez Gómez-Guillamón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, debe

decir: Presidente/a: Antonio Luis Duréndez Gómez-Guillamón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena.

En la plaza n.º 68/2026, del área/especialidad de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación, en la comisión titular donde dice: Vocal 1.º: Doña Eva María León Zarceño, Catedrática de la Universidad Miguel Hernández de Elche, debe decir: Vocal 1.º: Doña Eva María León Zarceño, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Donde dice: Vocal 2.º: Don Ricardo Sanmartín López, Catedrático de la Universidad de Alicante, debe decir: Vocal 2.º: Don Ricardo Sanmartín López, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Murcia, a 2 de junio de 2026.—El Rector, J. Samuel Baixauli Soler.